

## Aumentan amparos penales ante reformas de ley

CUCSH ofrecerá diplomado sobre este tema

Las reformas en materia penal han propiciado un aumento en el número de amparos, pues éstas fueron elaboradas a partir del principio de protección de los derechos humanos de las personas procesadas, afirmó el jurista de la Universidad de Guadalajara José Miguel Ramírez, presidente de la Academia de Amparo de esta casa de estudios.

Aunque no proporcionó cifras exactas, el académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de esta casa de estudios dijo que el cambio de procedimientos en los que la presunción de inocencia ha sido elevada a rango constitucional, propicia que los acusados puedan protegerse de posibles acciones arbitrarias realizadas por la autoridad.

En rueda de prensa, el académico de esta casa de estudios Jorge Humberto Chavira aseguró que al cambiar el sistema en el que la personas eran culpables hasta que se les demostrara lo contrario, propicia que sean pocos los que entren a las cárceles por delitos, siempre y cuando no sean en materia de delincuencia organizada, pues se deben primero agotar las pruebas o recursos orales para favorecer la protección de derecho humanos.

Por su parte el magistrado Arturo González Zárate explicó que este cambio en la Ley traerá consigo nuevos métodos técnicos como poder tramitar los juicios mediante internet con una firma electrónica previamente avalada, que podrán utilizar desde cualquier lugar de la República Mexicana.

Desde que se implementaron estas reformas, solo 10 estados han hecho adecuaciones a las legislaciones estatales. Jalisco es uno de las entidades en las que no se ha realizado esta modificación, por lo que los académicos urgen a un periodo de capacitación de quienes están involucrados en el proceso, desde los policías que son quienes aseguran al presunto delincuente hasta los jueces que dictan sentencia.

Los juristas invitaron al diplomado en Amparo, ofrecido por el CUCSH, en el que se tocarán temas relacionados a los cambios en esta materia y sus implicaciones en los derechos humanos. El diplomado es de carácter gratuito y está dirigido tanto al público en general, como a estudiantes, funcionarios y litigantes estatales y federales. El cupo es limitado. Para mayores informes, llamar al 38 19 33 00 ext. 23473.

**Guadalajara, Jal., 10 de septiembre de 2012**

**Texto: Mariana González**

**Fotografía: Adriana González**

**Edición de noticias en la web: Lupita Cárdenas Cuevas**

**Etiquetas:**

[amparos penales](#) <sup>[1]</sup>

[Arturo González Zárate](#) [2]

[Jorge Humberto Chavira](#) [3]

[José Miguel Ramírez](#) [4]

---

**URL Fuente:** <https://comsoc.udg.mx/noticia/aumentan-amparos-penales-ante-reformas-de-ley>

#### **Links**

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/amparos-penales>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/arturo-gonzalez-zarate>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/jorge-humberto-chavira>

[4] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/jose-miguel-ramirez>